

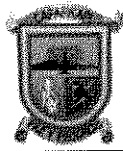
## INTRODUCCIÓN

El presente informe de supervisión contiene el análisis de las actividades ejecutadas en virtud del cumplimiento del Convenio PCESAL-001-2026 del 27 de enero de 2026; durante el periodo ejecutado comprendido entre el 01 al 30 de marzo del 2026; a su vez, se realiza una descripción ejecutiva, administrativa y financiera del mismo.

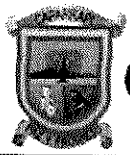
Adicionalmente, se estipulan las actividades realizadas, así como las demás observaciones y requisitos técnicos que debe cumplir al respecto según el contrato suscrito y las obligaciones adquiridas.

### I. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO

<b>Número del Contrato:</b>	PCESAL-001-2026	
<b>Nombre del Contratista:</b>	FUNDACION CAFAMI CENTRO DE ASESORIA INTEGRAL FAMILIAR	
<b>NIT</b>	830.147.561-3	
<b>Fecha de Suscripción del Contrato:</b>	27 de enero de 2026	
<b>Fecha del Acta de Inicio:</b>	29 de enero de 2026	
<b>Fecha de Terminación:</b>	28 de julio de 2026	
<b>Estado Actual del Contrato:</b>	En Ejecución:	<input checked="" type="checkbox"/>
	Finalizado:	<input type="checkbox"/>
<b>Objeto del Contrato:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR BRINDANDO COBERTURA EN ÁREAS DE DESARROLLO DE LA PERSONA, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD	
<b>Plazo:</b>	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 28s de julio de 2026	
<b>No. CDP:</b>	2026000023	
<b>No. RP:</b>	2026000074	
<b>Rubro:</b>	2.3.2.02.02.009.05.07.02 ASISTENCIA Y CUIDADO DE CENTROS DE BIENESTAR/SGP LIBRE INVERSION/BENEFICIAR A 32 ADULTOS MAYORES 2.3.2.02.02.009.05.07.02 ASISTENCIA Y CUIDADO EN CENTROS DE BIENESTAR/ ESTAMPILLA PRO ADULTO /BENEFICIAR A 32 ADULTOS MAYORES	



<p><b>Modalidad de Contratación:</b> (marque con una "X")</p>	<table border="1"> <tr> <td>Contratación Directa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mínima Cuantía</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Concurso de Mérito</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Selección Abreviada de Menor Cuantía</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licitación Pública</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Urgencia Manifiesta</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Régimen Especial con Presentación de Ofertas</td> <td>X</td> </tr> </table>	Contratación Directa		Mínima Cuantía		Concurso de Mérito		Selección Abreviada de Menor Cuantía		Licitación Pública		Urgencia Manifiesta		Régimen Especial con Presentación de Ofertas	X
Contratación Directa															
Mínima Cuantía															
Concurso de Mérito															
Selección Abreviada de Menor Cuantía															
Licitación Pública															
Urgencia Manifiesta															
Régimen Especial con Presentación de Ofertas	X														
<p><b>Forma de Pago:</b></p>	<p>El municipio pagará a la ESAL el valor del contrato de la siguiente forma: Mediante pagos parciales, de acuerdo a los servicios prestados y entrega de bienes descritos y cumplimiento de las actividades descritas en el contrato, cumpliendo con las especificaciones técnicas efectivamente realizadas y avaladas por la supervisión de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas. Para los pagos respectivos, la ESAL deberá presentar los siguientes documentos: 1. Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda, junto con los demás documentos que se exijan por parte de la entidad. 2. Informe de ejecución de actividades. 3. Ingreso de bienes al almacén que de conformidad con la normatividad contable lo requieran. 4. Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscal. 5. Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato que incluya manifestación de recibo a satisfacción. La ESAL para el pago, deberá acreditar el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud y pensiones, conforme a Ley. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad de la ESAL y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. En el evento que el servicio contratado este gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por la ESAL, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA. En el evento que la ESAL no presente la factura o su documento equivalente para el</p>														



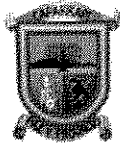
	pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el MUNICIPIO no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte de la ESAL y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia, no generará interés moratorio alguno a cargo del MUNICIPIO. El pago está sujeto a la disponibilidad del PAC.						
<b>Valor del contrato inicial:</b>	TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$340.151.971) M/CTE						
<b>Anticipo:</b>	N/A						
<b>Valor de las adiciones:</b>	N/A						
<b>Valor total del contrato</b>	TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$340.151.971) M/CTE						
<b>Tipo de Pago:</b> <b>[Marque con una "X"]</b>	<table border="1"> <tr> <td>Parcial</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Final</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Parcial	<input type="checkbox"/>	Total	<input checked="" type="checkbox"/>	Final	<input type="checkbox"/>
Parcial	<input type="checkbox"/>						
Total	<input checked="" type="checkbox"/>						
Final	<input type="checkbox"/>						
<b>Periodo que Comprende el Informe</b>	01 AL 30 DE MARZO DE 2026						
<b>Nombre Supervisor:</b>	SANDRA MILENA ROJAS HERNANDEZ						
<b>Cargo Supervisor:</b>	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL						

**BALANCE DEL CONTRATO**

<b>Valor a Pagar:</b>	\$ 65.665.099
<b>Valor Inicial del Contrato:</b>	\$ 340.151.971
<b>Valor Adicionado:</b>	\$ 0
<b>Valor Total del Contrato:</b>	\$ 340.151.971
<b>Valor Pagado:</b>	\$ 72.234.302
<b>Porcentaje de Ejecución Financiera:</b>	\$ 40,54 %
<b>Saldo del Contrato:</b>	\$ 202.252.570
<b>Valor a Liberar Presupuestalmente:</b>	\$ 0

**II. SEGURIDAD SOCIAL**

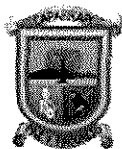
Se realizó la correspondiente verificación de los documentos que allegó el Contratista, correspondiente a la copia al certificado de pago de parafiscales.

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ</b> NIT:899999710	<b>FORMATO: Informe Supervisor</b>	<b>Código</b> <b>MA-GF-F02</b>
	<b>MACROPROCESO: De Apoyo</b>	<b>Versión</b> <b>V - 0</b>
	<b>PROCESO: Gestión Financiera</b>	

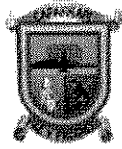
### III. SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades que se encuentran contempladas dentro del objeto del contrato se encaminan única y exclusivamente al desarrollo del objeto del contrato, las siguientes son las actividades que se adelantaron durante el periodo del presente:

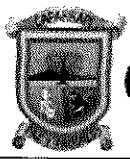
OBLIGACIONES	Cumplió		Actividad Realizada	Soporte
	Si	No		
<p>1. Atender de forma gratuita a las personas mayores más vulnerables, a través de los cuales se garantiza el hospedaje, soporte nutricional, actividades recreativas y culturales, servicios de enfermería, atención psicosocial, trabajo social, fisioterapia, nutrición y los demás servicios mínimos.</p>	X		<p>Durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 30 de marzo de 2026, en el Centro de Protección para el Adulto Mayor Hogar Villa Jordania del municipio de Caparrapí, el contratista brindó atención integral y gratuita a 29 personas mayores, garantizando la prestación de servicios orientados al bienestar y mejoramiento de su calidad de vida.</p> <p>En este sentido, el contratista garantizó el servicio de alojamiento para la totalidad de los residentes, realizando seguimiento permanente a las condiciones de habitabilidad de los espacios asignados, tales como camas, colchones, cobijas y demás elementos necesarios, asegurando adecuados niveles de orden, limpieza e higiene en las instalaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desde las diferentes áreas profesionales (psicología, fisioterapia y terapia psicosocial), desarrollaron actividades de estimulación cognitiva y psicomotriz, dirigidas al fortalecimiento de las capacidades físicas y mentales de los adultos mayores. Así mismo, promovieron espacios de</li> </ul>	<p>Se verifican</p> <p><b>Anexo 01:</b> listado de residentes atendidos</p> <p><b>Anexo 02</b> (Camas y dormitorios)</p> <p><b>Anexo 03</b> (actividades lúdicas-cognitivas y pedagógicas)</p>



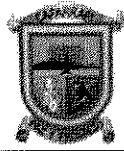
		<p>integración social y participación en actividades culturales y religiosas, respetando las creencias y preferencias individuales de cada usuario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De igual manera, implementaron ejercicios y dinámicas orientadas al fortalecimiento de la motricidad fina y gruesa, estiramientos corporales, coordinación y actividades de precisión, adaptando cada intervención a las condiciones físicas y funcionales de los residentes.</li> <li>• Adicionalmente, fomentaron espacios de encuentro e interacción grupal, contribuyendo al fortalecimiento de la convivencia y la generación de ambientes de integración dentro del centro de protección.</li> <li>• En materia nutricional, suministraron diariamente alimentos balanceados y adecuados a las necesidades de los usuarios, contribuyendo al mantenimiento de su estado de salud y bienestar. De igual forma, el contratista brindó atención básica de enfermería mediante el seguimiento permanente de las condiciones de salud de los residentes, administración de</li> </ul>	
--	--	---	--



		<p>medicamentos conforme a las indicaciones médicas, control de signos vitales y acompañamiento en las actividades relacionadas con su cuidado integral, favoreciendo una adecuada calidad de vida y bienestar general.</p> <p>Cabe resaltar que las actividades de recreación, esparcimiento y estimulación fueron desarrolladas por el personal de enfermería y administrativo, contando en algunos casos con el apoyo de profesionales de la administración municipal, quienes acompañan y fortalecen los diferentes procesos institucionales.</p>	
<p>2. Realizar el pago de los implementos de aseo, servicios públicos, medicamentos y demás elementos para satisfacer las necesidades de los adultos mayores del HOGAR VILLA JORDANIA. Así como también administrar, y contratar, pagar y liquidar el personal necesario para el desarrollo de labores y actividades para el buen funcionamiento, garantizando la idoneidad del personal que ejerce las funciones de las necesidades mínimas de los beneficiarios para que estos tengan un trato digno.</p>	<p>X</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 30 de marzo de 2026, el contratista desarrolló diversas acciones de carácter administrativo y operativo orientadas a garantizar el adecuado funcionamiento del Centro de Protección para el Adulto Mayor Hogar Villa Jordania del municipio de Caparrapí, asegurando la prestación de una atención integral a los 29 residentes.</p> <p><b>Servicios públicos</b> El contratista garantizó la disponibilidad continua de los servicios públicos esenciales para el funcionamiento del hogar, permitiendo el desarrollo adecuado de las actividades diarias de los usuarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El servicio de gas fue suministrado por el operador, mediante la</li> </ul>	<p>Se verifican</p> <p><b>Anexo 04</b> (turnos de auxiliares de enfermería)</p> <p><b>Anexo 05</b> (turnos de aux cocina)</p> <p><b>Anexo 06</b> (turnos de aux servicios generales)</p> <p><b>Anexo 07</b> (turnos de aux administrativa)</p> <p><b>Los demás anexos relacionados en esta obligación, se verifican en la relación</b></p>



		<p>adquisición de dos cilindros de 100 libras cada uno, utilizados principalmente en la preparación de alimentos y demás necesidades del hogar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El servicio de energía eléctrica, prestado por el operador ENEL, permitió el funcionamiento de equipos, la iluminación de las instalaciones y el desarrollo de las actividades institucionales.</li> <li>• El servicio de internet facilitó los procesos de comunicación, gestión administrativa y apoyo en el desarrollo de actividades institucionales.</li> </ul> <p><b>Aseo e higiene</b> El contratista garantizó el suministro permanente de insumos de aseo y desinfección destinados al mantenimiento de las instalaciones, contribuyendo al cumplimiento del plan de saneamiento y a la conservación de condiciones óptimas de limpieza y salubridad. Así mismo, entregaron elementos de aseo personal a los 29 adultos mayores, promoviendo el autocuidado y el bienestar de los residentes.</p> <p><b>Medicamentos e insumos médicos</b> El contratista realizó la gestión ante las IPS y EPS correspondientes para garantizar la entrega oportuna de los medicamentos formulados a los adultos mayores.</p>	<p><b>financiera anexa en la presente cuenta.</b></p>
--	--	--	---



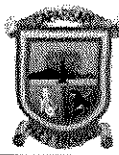
De igual manera, aseguraron los insumos médicos y elementos necesarios para la atención básica en salud y la ejecución de procedimientos de enfermería, conforme a los requerimientos del área asistencial.

**Talento humano**

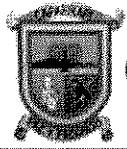
Para el adecuado funcionamiento del centro de protección, el contratista contó con el personal necesario vinculado mediante prestación de servicios, conformado por:

- Tres auxiliares de enfermería con turnos rotativos de 24 horas de trabajo por 48 horas de descanso.
- Dos Auxiliares de cocina de tiempo completo con turnos rotativos de 8 horas.
- Tres auxiliares de aseo y servicios generales de tiempo completo (8 horas).
- Un auxiliar administrativo y de tiempo completo (8 horas).
- Un auxiliar administrativo de tiempo completo (8 horas).
- Un coordinador profesional del área social de tiempo completo (8 horas).
- Un profesional en terapia psicosocial de tiempo completo (8 horas).

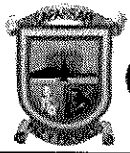
Durante el periodo reportado, el contratista efectuó el pago oportuno de los servicios prestados por el personal vinculado, previa verificación del cumplimiento de sus funciones y la revisión de los aportes al sistema de seguridad social.



		<p>Así mismo, desde la coordinación del hogar realizaron seguimiento permanente al desempeño del talento humano, con el fin de garantizar que la atención brindada a los adultos mayores se desarrollara bajo principios de respeto, dignidad y buen trato.</p>	
<p>3. Prestar el servicio de alimentación realizando las siguientes acciones; Elaboración de minutas nutricionales, creadas especialmente para la población; Acompañamiento en buenas prácticas de manufactura a servicio de alimentación; Entrega de alimentación que asegure la ingesta proteico-calórica de la población beneficiaria; Informe de tamizaje nutricional.</p>	<p>X</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 30 de marzo de 2026, el contratista desarrolló diversas acciones orientadas a garantizar la adecuada prestación del servicio de alimentación y el seguimiento nutricional de los 29 adultos mayores residentes del Centro de Protección Hogar Villa Jordania del municipio de Caparrapí, contribuyendo al mantenimiento de su bienestar y condiciones de salud.</p> <p>Para el cumplimiento de esta actividad el contratista implementó las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizó seguimiento al estado nutricional de los residentes, teniendo en cuenta su ingesta alimentaria, condiciones físicas y posibles factores de riesgo asociados a desnutrición o a requerimientos dietarios especiales de acuerdo con la minuta Elaborada.</li> <li>• Aseguró la preparación y suministro diario de los alimentos conforme a minutas diseñadas para población adulta mayor, garantizando una adecuada ingesta de proteínas, calorías y demás nutrientes necesarios para el</li> </ul>	<p>Se verifica <b>Anexo 08</b> (entrega de alimentación)</p>



		<p>mantenimiento de un adecuado estado nutricional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El personal encargado del área de cocina desarrolló sus labores bajo lineamientos de buenas prácticas de manufactura, asegurando condiciones óptimas de higiene en los procesos de manipulación, preparación y distribución de los alimentos.</li> <li>• Efectuó supervisión continua al servicio de alimentación, verificando que los procesos de almacenamiento, preparación y entrega cumplieran con criterios de calidad, inocuidad y adecuada conservación.</li> </ul> <p>Así mismo, el contratista brindó acompañamiento durante los tiempos de alimentación, especialmente a los adultos mayores con limitaciones físicas o condiciones de dependencia, garantizando una ingesta adecuada y segura.</p>	
<p>4. Prestar los servicios de salud desarrollando las siguientes acciones: 4.1 Garantizar todos los días 24/7 los servicios de auxiliares de enfermería y cuidado de todos los adultos mayores del centro de protección hogar villa Jordania. 4.2. Tamizaje nutricional y patologías relacionadas con malnutrición. 4.3. Acompañamiento en garantía del derecho a la salud. 4.4. Articulación con entidades territoriales y actores de la SSS. 4.5. Inspección y verificación de botiquín y extintores</p>	<p>X</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 30 de marzo de 2026, el contratista desarrolló acciones integrales de atención y seguimiento en salud dirigidas a los 29 adultos mayores residentes del Centro de Protección Hogar Villa Jordania del municipio de Caparrapí, garantizando la prestación continua de servicios asistenciales y el acceso oportuno al sistema de salud. <b>Atención permanente de enfermería (4.1, 4.7)</b></p>	<p><b>Las evidencias de la administración de medicamentos, curaciones, toma de signos, reposan en la historia clínica de cada una de las personas mayores, teniendo en cuenta la protección por imágenes sensibles.</b></p>



con los que cuente el Hogar Villa Jordania. 4.6. Desarrollo de actividades de estimulación física o cognitiva. 4.7. Toma de signos vitales, control y administración de medicamentos. 4.8. Acompañamiento a atenciones médicas por emergencia fuera del municipio de acuerdo con disponibilidad de personal y recursos.

El contratista aseguró la presencia continua de auxiliares de enfermería las 24 horas del día, quienes brindaron cuidado y acompañamiento permanente a los residentes. Dentro de sus funciones incluyó la toma periódica de signos vitales, la administración de medicamentos conforme a las prescripciones médicas y el seguimiento general al estado de salud de los usuarios.

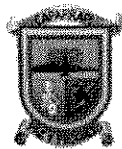
Así mismo, realizó el tamizaje nutricional de la población beneficiaria, mediante la valoración de indicadores como peso, talla e índice de masa corporal (IMC), permitiendo identificar posibles riesgos asociados a malnutrición y establecer seguimiento oportuno (4.2).

**Procedimientos asistenciales y curaciones (4.7)**

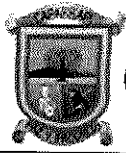
El personal de enfermería llevó a cabo procedimientos asistenciales y curaciones de acuerdo con las necesidades clínicas de los residentes, entre los cuales se destacan:

- Curaciones de cistostomía.
- Manejo de lesiones dérmicas y úlceras por presión.
- Seguimiento a úlceras varicosas y apoyo en manejo de condiciones respiratorias.
- Atención a usuarios con enfermedades crónicas y neurológicas.

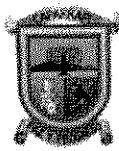
*Las evidencias correspondientes al acompañamiento de las citas y las urgencias en este mes, se pueden verificar en la historia clínica de cada persona mayor que reposa en el archivo del HAVJ.*



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicios de movilidad asistida para prevención de rigidez muscular.</li> <li>• Manejo de lesiones cutáneas y procesos de curación en miembros inferiores.</li> </ul> <p>Estas intervenciones se realizaron conforme a los protocolos de atención y necesidades individuales de cada usuario.</p> <p><b>Cuidados básicos y apoyo asistencial (4.1)</b></p> <p>De manera complementaria, brindó acompañamiento en cuidados básicos a los adultos mayores con mayor grado de dependencia, incluyendo apoyo en higiene personal, cambios de pañal y asistencia en el manejo de patologías respiratorias mediante el uso de inhaladores, oxígeno y otros dispositivos médicos cuando fue requerido.</p> <p><b>Gestión y garantía del derecho a la salud (4.3, 4.8)</b></p> <p>En cumplimiento de las acciones orientadas a garantizar el acceso al derecho a la salud, el contratista realizó actividades de gestión, agendamiento y acompañamiento a consultas médicas, procedimientos diagnósticos y atenciones en salud.</p> <p>Efectuó acompañamiento a consultas de medicina general, medicina interna y toma de laboratorios, tanto en el lugar de residencia como en el centro de salud municipal.</p> <p>Así mismo, gestionaron y acompañaron atenciones en salud fuera del municipio,</p>	
--	--	--	--



		<p>incluyendo citas con especialistas y servicios de mayor complejidad, de acuerdo con la disponibilidad de recursos.</p> <p>De igual manera, brindó acompañamiento en situaciones de urgencia médica dentro y fuera del municipio, garantizando el seguimiento continuo a los usuarios durante su atención, traslado y recuperación.</p> <p><b>Actividades de estimulación física y cognitiva (4.6)</b></p> <p>Como parte del enfoque integral en salud, desarrollaron actividades de estimulación física y cognitiva, orientadas a mantener y mejorar las capacidades funcionales de los adultos mayores, contribuyendo a su bienestar general.</p> <p><b>Articulación institucional y cumplimiento normativo (4.4, 4.5)</b></p> <p>Fortaleció la articulación con entidades territoriales y actores del Sistema de Seguridad Social en Salud, facilitando la coordinación interinstitucional para garantizar la atención integral y oportuna de los residentes.</p> <p>Así mismo, realizó la inspección y verificación del botiquín y de los extintores del centro, comprobando su estado, vigencia y condiciones de uso, con el fin de asegurar la atención de emergencias y el cumplimiento de las normas de seguridad.</p>	
<p>5. Garantizar el servicio de cuidado y aseo realizando las siguientes acciones. 5.1. Acompañamiento en actividades básicas de la vida</p>	<p>X</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 30 de marzo de 2026, el contratista desarrolló diversas acciones orientadas a garantizar el cuidado</p>	



diaria. 5.2. Aseo y desinfección de instalaciones e infraestructura. 5.3. Servicio de lavandería. 5.4. Acompañamiento momentos de alimentación.

integral, las condiciones de higiene y el bienestar general de los 29 adultos mayores residentes del Hogar Villa Jordania del municipio de Caparrapí.

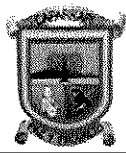
El personal de apoyo y las auxiliares de enfermería brindaron acompañamiento permanente en el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria, incluyendo apoyo en el baño, cambio y organización de prendas de vestir, aseo personal, higiene bucal, cuidado de uñas y demás rutinas relacionadas con la presentación personal y el bienestar físico de los residentes. De igual manera, el contratista proporcionó asistencia durante los procesos de alimentación a aquellos adultos mayores que, debido a sus condiciones de salud o limitaciones físicas, requieren apoyo para la ingesta adecuada de alimentos, garantizando condiciones seguras y dignas durante este proceso.

Así mismo, el personal del hogar realizó rondas de supervisión en diferentes momentos del día y durante la noche, con el fin de verificar las condiciones de bienestar, salud y confort de los residentes, así como el estado de las habitaciones y demás espacios del centro.

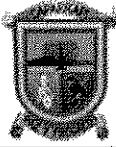
En cuanto al aseo y desinfección, efectuaron de manera diaria labores de limpieza en todas las áreas del hogar, incluyendo baños, habitaciones, pasillos, capilla, enfermería y zonas comunes, garantizando condiciones adecuadas de salubridad e higiene.

El contratista prestó de manera continua el servicio de lavandería,

Se verifica **Anexo 09** (Instalaciones del HAVJ)



		<p>incluyendo el lavado de ropa personal, toallas, cobijas, sábanas y demás elementos de uso cotidiano. Igualmente, realizaron cambios periódicos de la ropa de cama, de acuerdo con las necesidades de los residentes y las condiciones de higiene requeridas.</p> <p>Durante los momentos de alimentación, el talento humano brindó acompañamiento permanente, especialmente a los adultos mayores con mayor grado de dependencia, asegurando que recibieran sus alimentos de manera adecuada y segura.</p> <p>Adicionalmente, se promovieron actividades de apoyo en movilidad y estimulación física, orientadas a mantener la funcionalidad, disminuir la rigidez muscular y favorecer el bienestar general de los residentes.</p>	
6. Reportar las novedades que se presenten y que afecten la estabilidad y el buen funcionamiento del Hogar Villa Jordania.	X	El contratista no reportó novedades que afectaran la estabilidad y el buen funcionamiento del Hogar Villa Jordania para el mes de marzo.	No aplica
7. Priorizar la prestación del servicio a la población adulto mayor que no cuenten con familiares ni la capacidad de auto sostenimiento.	X	El contratista brindó alimentación complementaria y almuerzo diario para el adulto mayor Rodrigo Olmedo Ramírez, Cornelio Álvarez, Luis Cuellar y Gilberto Pachón.	Se verifica <b>Anexo 10</b> - (registro fotográfico)
8. Aportar la suma definida para la cofinanciación y ejecución del convenio.	X	Para el periodo del 01 de marzo hasta el 30 de marzo del 2026, desde la fundación CAFAMI realizaron el aporte correspondiente del 10,1% pactado en el presente convenio. Este se vio reflejado en los pagos realizados a cada uno de los profesionales que están	Se verifica <b>Anexo 11</b> - (informes de seguimiento por los profesionales)

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ</b> NIT:899999710	<b>FORMATO: Informe Supervisor</b>	<b>Código</b>
		<b>MA-GF-F02</b>
	<b>MACROPROCESO: De Apoyo</b>	<b>Versión</b>
	<b>PROCESO: Gestión Financiera</b>	<b>V - 0</b>

		vinculados al hogar del abuelo villa Jordania por tiempo parcial; quienes realizan actividades según cronograma.	
--	--	--	--


#### IV. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

<b>El contratista cumplió</b>	Si	X	No	
<b>Se verificó la veracidad de los soportes:</b>	Si	X	No	
<b>Ejecución Física</b>	Total	X	Parcial	
<b>Se sugieren multas</b>	Si		No	X
<b>Se sugiere efectuar Cláusula Penal</b>	Si		No	X
<b>Observaciones sobre la Ejecución</b>	El contratista cumplió favorablemente las actividades para las que fue contratado.			

#### V. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En calidad de supervisor del Convenio de asociación No. PCESAL-001-2025 del 27 de enero del 2026, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción con todas las obligaciones establecidas en el mismo en las condiciones anteriormente señaladas y es procedente realizar el pago correspondiente.

Se expide, el día once (11) del mes de junio de 2026

  
**SANDRA MILENA ROJAS HERNANDEZ**  
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
 Supervisor